

Acta N° 41/2018 – En la ciudad de San Carlos a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presente en Sala los concejales suplente señor Miguel Cháves y señor Eduardo Cardozo.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 39/2018 para su posterior aprobación.

Se informa que la señora Rossana Batista ha presentado renuncia escrita a su cargo como Concejales Suplente.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales. Desarrolla los siguientes puntos:

- El sábado culminó el ciclo de carreras “Aroma de Mujer” en Manantiales, buena participación de público y desarrollo con total éxito.
- Se firmó un acuerdo con el Ministerio de Industria y Energía sobre los Puntos de Atención al Emprendedor, el cual se ha instalado en la Casa Joven, enviaron una computadora como aporte, además de la capacitación. Antel se comprometió a instalar el servicio de internet sin costo, a partir de la semana que viene se estaría en condiciones de empezar a funcionar. El punto de atención tiene como función la de derivar y coordinar a donde deben dirigirse los emprendedores.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez. Desarrolla los siguientes puntos:

- Continúan los trabajos en la zona balnearia de cara a la temporada, en Balneario Buenos Aires se están preparando las calles para poner el aplacador de polvo y en El Tesoro; se está tratando de acondicionar de la mejor manera de acuerdo a las posibilidades que se poseen.
- Las dos cuadrillas de bacheo están en San Carlos, se han estado tapando pozos.
- Continúan los trabajos en la Plaza 19 de Abril, se ha producido un hurto de baldosas, una importante cantidad se llevaron.

- Se siguen realizando trabajos en el Parque Quinta de Medina e inician los trabajos de acondicionamiento del Teatro de Verano.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El 31 de octubre se llevó a cabo la tarde de disfraces en la Plaza Artigas, a pesar de la amenaza de lluvia se realizó con éxito.
- El domingo se realizó la fiesta del Santo Patrono, la actividad contó con importante participación, se realizó canto coral, procesión con acompañamiento de la Comparsa.
- En el Teatro Unión se presentaron Los Azoreños, con una obra muy interesante e importante participación de público.
- En las instalaciones del Museo Regional Carolino se presentó un documental, el que fue realizado por la Usina Cultural en coordinación con docentes y estudiantes del Liceo N° 1, el tema era la adicción.
- Se están definiendo las actividades de la “Cultura va por Barrios”, en conjunto con la Usina Cultural, hay cinco lugares asignados, las fechas están coordinadas, el 16 de noviembre da inició en Plaza Artigas, luego Plaza Mateo Kutalek, Plaza 1° de Mayo, .

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 39/2018 la que es aprobada por unanimidad.

Se fija la realización del Informe de Gestión para el día 28 de noviembre de 2018, lugar y hora a definir.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2018-88-01-16534

Gestionante: Oficina de Contaduría San Carlos

Asunto: Facturas Eco Clean Prórroga Lic. Pública 01/2016 – Observación del Gasto art. 103

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Empresa Alejandra Viera (ECO CLEAN) por los siguientes importes: \$ 887.800 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y siete mil ochocientos) y \$ 222.983 (pesos uruguayos doscientos veintidós mil novecientos ochenta y tres).

Documento: Expediente 2018-88-01-18457

Asunto: Autorización de uso de cantero frente a local “Medialunas Calentitas” en Balneario La Barra el 15/12

Se resuelve autorizar a la gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del espacio público ubicado en cantero central en Camino Eguzquiza el día 15 de diciembre del corriente año en el horario de 11:00 a 20:00 horas, toda actividad deberá cesar indefectiblemente a esa hora, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Documento: expediente 2018-88-01-18396

Asunto: Transporte a la ciudad de Montevideo

Visto las actuaciones que anteceden donde se solicita transporte para concurrir a la ciudad de Montevideo el 17 de noviembre del corriente año.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de noviembre de 2018 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se tramitará lo solicitado y como contrapartida deberán participar en algunas de las actividades que organiza la Unidad de Cultura en el marco de la Navidad Carolina.

Cumplido, siga el presente a la Unidad de Cultura para coordinar detalles con los responsables del coro.

Documento: Expediente 2018-88-01-18753

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: llamado a concurso árboles navideños con materiales reciclables

Se resuelve 1.- Disponer la realización de un Llamado a Concurso para la confección de Árboles Navideños con materiales reciclables resistentes a la intemperie los cuales deberán estar disponibles para su evaluación como máximo el día 15 de diciembre del corriente.

2.- Establecer un monto económico para los tres primeros premios de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) y \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) respectivamente.

Documento: Expediente 2018-88-01-18750

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: llamado a concurso de vidrieras navideñas

Se resuelve: 1.- Disponer la realización de un Llamado a Concurso de Vidrieras Navideñas dentro del territorio de la ciudad de San Carlos, cuya decoración deberá estar disponible para su evaluación al menos hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2.- Establecer un monto económico para los tres primeros premios de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil), \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) y \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) respectivamente.

3.- Pasar el presente a la Unidad de Cultura para la implementación del Llamado, confeccionar las bases y comunicar la integración del jurado.

Siendo la hora 09:35 se retira la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y como Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2018-88-01-17997

Asunto: Autorización de uso de Plaza Artigas 14 de noviembre

Se resuelve autorizar a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 14 de noviembre del corriente año en el horario de 09:00 a 12:00 horas para la realización de una pesquía diabética así como también un día sábado a definir en el horario de 10:00 a 17:00 para una jornada benéfica, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Documento: expediente 2018-88-01-16133

Asunto: Propuesta de proyecto "Banco Solar"

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a "Banco Solar", el que permitiría la carga de dispositivos móviles en la vía pública.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de noviembre de 2018 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. Cumplido, siga al Municipio de Pan de Azúcar.

Documento: expediente 2018-88-01-18549

Asunto: solicitud de inspectores para realizar marcha el 10 de noviembre

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita acompañamiento con dos inspectores motorizados a fin de realizar marcha el día 10 de noviembre a partir de las 18:00 horas desde la Plaza 19 de Abril.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de noviembre de 2018 dispone dar el visto bueno para que dos funcionarios inspectores motorizados acompañen la marcha.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido, siga a Oficina de IGM para coordinar detalles.

Siendo la hora 09:40 ingresa a Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Concejal Mtro. José Luis Curbelo y se retira el Sr. Miguel Cháves
Asimismo ingresa el Encargado del Cuerpo Inspectivo Sr. Hebert Corbo

Se intercambian opiniones respecto a los expedientes que continúan, y se evacuan dudas en general.

Documento: Expediente 2015-88-01-14292

Asunto: solicita habilitación higiénica por vía de la excepción

Notificar a la titular del local comercial ubicado en calle 25 de agosto esquina Nuble González Olaza de esta ciudad, que gira en el rubro panadería, que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento, se le autoriza a iniciar los trámites de habilitación higiénica en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización, de acuerdo a lo solicitado en actuación N° 8 bajo la condición de que la elaboración se realice íntegramente en el área destinada a estos efectos dentro del comercio y no en la correspondiente a casa-habitación.

Documento: Expediente 2015-88-01-17855

Asunto: Revocar comodato ex Sede Huracán

Visto el informe confeccionado por el Cuerpo inspectivo del cual se tiene conocimiento en el día de la fecha y considerando que el expediente aún se encuentra en la Ofician de Higiene, se dispone remitir las actuaciones con toda la documentación que se posea a informe de la Asesora Letrada del Municipio.

-Se encomienda al Jefe de Inspectores señor Hebert Corbo a intimar al responsable del vehículo que se encuentra en el ex Mercado de Pulgas a que retire el mismo.

Siendo la hora 10:10 se retira el señor Hebert Corbo.

Se retira de Sala la Dra. Marie Claire Millán ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal señor Eduardo Cardozo

“Estuve leyendo el expediente éste, el de la feria gastronómica en el Shopping Oh! La Barra; el inconveniente que yo veo y que quiero que conste en actas, es que este expediente viene mal elaborado desde el principio, por el gestionante viene mal elaborado, porque habla de siete carros, habla de food trucks, de stand de venta de bebidas y se origina en Maldonado, porque va a haber venta de bebida alcohólica, chivitos, panchos, café.

Y en Maldonado lo mandan a Cazic, en primera instancia se lo mandan a Higiene, Higiene lo manda a Cazic, Cazic lo devuelve a Higiene diciendo “visto lo solicitado por el gestionante pase a a Cazic” y contesta “Que vuelvan las actuaciones a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente informándose que de tal evento de feria gastronómica no le corresponde a Cazic expedirse al respecto” lo pasan para Higiene; Higiene contesta “considerando lo planteado por el gestionante y teniendo en cuenta que se trata de una feria gastronómica a instalarse dentro del predio privado del Shopping Oh! La Barra el 25/12 al 20/01, está Dirección General no cuenta con objeciones para formular al respecto debiendo dar cumplimiento con la normativa vigente, solicitando que se notifique al gestionante, cumplido siga a conocimiento” a conocimiento del Municipio de San Carlos, obviamente el mismo día se le notifica al gestionante, o sea que el gestionante ya sabe que puede abrir la feria; llega tres días, cuatro días después, semana lo tomamos en cuenta nosotros, lo tomamos en conocimiento el Cuerpo de Concejales y cuando nosotros le decimos que las irregularidades que se habían constatado en el Shopping por el tema de denuncia de ruidos molestos y se lo mandamos de vuelta a Higiene; Higiene contesta “Visto el planteo y el descuerdo del Municipio cúpleme informar que está Dirección solo emitió una opinión no presentando objeciones”. Ahora, se le notifica el mismo día al gestionante que ya está autorizado, está en el mail. Entonces sinceramente, esta muy mal, porque, qué es lo que pasa con ésto, a nosotros nos embreta ésto, porque ésto dentro de un shopping y por eso yo pedí la reglamentación de las Plazas de Comidas y nosotros no nos podemos negar, pero a su vez el director no puede decir que lo único que dijo era que no tenía objeciones, cuando ya se lo comunicó antes de tener la respuesta nuestra de si era favorable, o veíamos; nosotros lo que hicimos fue contestarle que no lo votábamos porque no teníamos conocimiento, pedimos que se nos mostrara la forma en que se iba a hacer, porque hablan de food trucks, de carros. Yo no sé si van a ser food trucks o carros o si van a ser qué, deberían haber presentado un proyecto mostrando que era lo que iban a hacer por más que dentro del predio privado, insisto, es en el fondo, no es dentro de la parte construida del Shopping, va a ser en la parte trasera, adentro del predio pero va a ser en la parte trasera, que no sé si le pondrán lonas para hacerle algún techo porque no sé que van a hacer, pero sinceramente no...este expediente nos embreta porque viene ya mal encarado, por el gestionante primero y después por el Director de Higiene que no, el no pone objeciones o le da, le comunica, después nos contesta que lo único que dijo...”

Intercambio de opiniones.

Se retira de la Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y como Concejel el Sr. Miguel Cháves.

“Voy a pedir la reconsideración del voto, porque habíamos votado que no, y lo vamos a tener que reconsiderar porque estamos incurriendo en algo que ya se aprobó en Maldonado, porque ya está aprobado, salvo la contradicción que tiene acá en un pasaje el Director de Higiene ya está aprobado esto.”

Se dispone mantener la posición adoptada oportunamente en expediente 2018-88-01-15546.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Mtro. José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc**